

Quito, 17 de marzo del 2017

Señorita Ingeniera
Ana Lucía Robalino Villarruel
~~Presente~~

Exp. 701818

De mi consideración:

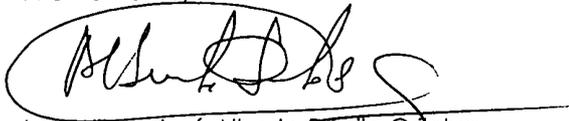
En la Junta General de Socios, reunida el 14 de marzo del 2017, se decidió reelegirla a usted como **PRESIDENTA**, de la Compañía Hidronic Cía. Ltda. La designación recaída en su persona tiene un período de duración de dos años de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Décimo Octavo del estatuto social de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de reemplazar al Gerente General de la compañía con todas las facultades, atribuciones y deberes de éste, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de dicho funcionario; presidir las reuniones de la junta general de socios; convocar a reuniones de la junta general de socios y, en general, todas aquellas que le corresponden en calidad de **PRESIDENTA** de la compañía conforme a la ley y a las disposiciones del estatuto social de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de febrero del 2015, ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del catón Quito, el 13 de marzo de 2015. **1262**

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Ing. Wilson José Alberto Davila Grijalva
SOCIO

ACEPTO la designación de la **Presidenta** de la compañía **HIDRONIC CIA. LTDA.**, constante en el presente nombramiento.

Quito 17 de marzo del 2017


Ing. Ana Lucía Robalino Villarruel
CI: 171477446-8

TRÁMITE NÚMERO: 17734



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4257
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDRONIC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROBALINO VILLARRUEL ANA LUCIA
IDENTIFICACIÓN:	1714774468
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1262 DEL 13/03/2015.- NOT. 32 DEL 20/02/2015 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 66-78 Y GASPAR DE VILLAROELO